



NCh3658/1:2021

Tasación de bienes, obligaciones y derechos - Parte 1: Términos, definiciones y disposiciones generales

Autor: INN

Códigos ICS: 91.010 [i](#) ; 91.020 [i](#)

Formato

Visualización con Impresión [v](#)

Estado

Vigente

\$49.980

Valores en pesos chilenos, incluyen IVA.

AÑADIR AL CARRITO

Alcance

1.1 Esta norma establece los requisitos mínimos para el desarrollo de un proceso de tasación y los contenidos mínimos que debe tener el informe de tasación. 1.2 Esta norma aplica para la tasación de bienes tangibles e intangibles, de competencia pública o privada, de uso o no uso, de existencia, opción y legado, para determinar el valor del bien a evaluar que incluye bienes, obligaciones y derechos. 1.3 Esta norma no excluye que se deban realizar análisis adicionales o específicos, para ser incluidos en el informe, para situaciones especiales que así lo requieran, en virtud de los distintos objetivos que se persigan o bienes involucrados en la tasación, en compraventas, expropiaciones, seguros, garantías, inversiones, permutas y aquellos que demanden la tasación de bienes en general.